

5/2017

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE IZA CELEBRADO EL DIA 18 DE MAYO DE 2017**

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Iza ubicado en la localidad de Erice de Iza, siendo las 19,30 horas, da comienzo la sesión del Pleno del Ayuntamiento bajo la Presidencia de la Alcaldesa, Dña. Floria Pistono Favero, con la asistencia del Secretario D. Javier San Vicente Zabaleta y de los Concejales que se expresan a continuación:

ASISTEN:	NO ASISTEN:
Reyes Gurrea Baigorrotegui	José Ochoa Berganza
Javier Ayensa Vicente	
María Pilar Ibero Baquedano	
Joaquín Martínez Fonseca	
Jesús Miguel Erburu Arbizu	
Enrique Martín Cabezas	
Jesús María Ripa Díez de Ulzurrun	

Previo al Orden del Día, votación sobre la previa Declaración de Urgencia para incluir o no un asunto más en el orden del día: Deslinde voluntario y rectificación catastral parcelas 134 y 135 de la localidad de Lete.

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación, si procede, del acta anterior.
2. Dar cuenta al Pleno de:
 - a) Actas Junta de Gobierno Local
 - b) Resoluciones Alcaldía
3. Aprobación definitiva, si procede, del Convenio urbanístico para la adquisición del sistema general de espacios libres públicos de la parcela 14 del polígono 10 de Ochovi.
4. Tratar sobre Consorcio Turístico Plazaola:
 - Cantidad propuesta por Consorcio Plazaola para compartir gastos de 2014.
 - Posibles actuaciones a efectuar por el Ayuntamiento en el Consorcio.
5. Depósito de Sal: fijar ubicación y almacenamiento.
6. Regata del Túnel Ferrocarril próximo a Larrache. Obra a efectuar según exigencia de la CHE (Confederación Hidrográfica del Ebro)
7. Agenda 21: Estudio Desarrollo junto a otros Municipios.
8. Informar sobre:
 - Reunión con Administración Local sobre Mapa Local.
 - Propuesta verbal del Párroco de los pueblos de Aldaba, Ariz, Atondo, Lete, Ochovi, Sarasa, Sarasate,
9. Ruegos y Preguntas.

ACUERDOS ADOPTADOS

Con carácter previo al inicio del orden del día, se pregunta por la Alcaldesa si se quiere efectuar la previa declaración de urgencia (que requiere mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, o sea 5 votos) con la finalidad de poder incluir un

asunto que no figura en el orden del día de la convocatoria de este Pleno y que es el siguiente:

Deslinde voluntario y rectificación catastral de las parcelas 134 y 135 de la localidad de Lete.

Sometida a votación la previa declaración de urgencia, se acuerda su denegación por 1 voto en contra (del Sr Ripa) y siete abstenciones (resto corporativos asistentes a la sesión) por lo que este asunto no puede incluirse en la sesión del Pleno de hoy.

PRIMERO.- Aprobación, si procede, del acta anterior de 21 de Marzo de 2017.

Se acuerda la aprobación del acta anterior con la abstención del Concejales Sr Ripa y el voto a favor de los otros siete Concejales asistentes a la Sesión.

SEGUNDO.- Se da cuenta al Pleno de:

- a) Actas Junta de Gobierno Local números 5/2017 y 6/2017.
- b) Resoluciones Alcaldía números 10 a 17 de 2017 (ambas incluidas).

Los Corporativos se dan por enterados.

TERCERO.-Aprobación definitiva, si procede, del Convenio urbanístico para la adquisición del sistema general de espacios libres públicos de la parcela 14 del polígono 10 de Ochovi.

La adquisición se produce por el Ayuntamiento de Iza a la Parroquia San Juan Bautista de Ochovi.

El Convenio está promovido por Doña Floria Pistono Favero, Alcaldesa del Ayuntamiento de Iza, actuando en nombre y representación del mismo y por don José María Aícuca Marín, Párroco de la Parroquia San Juan Bautista de Ochovi, en su calidad de representante de la misma.

La aprobación inicial del Convenio se acordó en la sesión del Pleno Ayuntamiento de 21 de marzo de 2017. La publicación del anuncio de la aprobación inicial se produjo en el BON N° 74/2017, de 18 de abril.

En el periodo de exposición pública no se han producido alegaciones.

No obstante hay que precisar dos cuestiones:

1. Que se ha efectuado la modificación del primer párrafo de la cláusula quinta del convenio, que ahora dice:
“quinta.- posible permuta del terreno adquirido con el Concejo de Ochovi. El Concejo de Ochovi ha manifestado al Ayuntamiento su compromiso, (condicionado a la autorización del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local), de permutar los terrenos que se adquieran por el Ayuntamiento para sistema general como consecuencia del presente convenio, por otros a determinar y de valor equivalente en la Unidad de Ejecución UE-11.1 de Ochovi, todo ello con la finalidad de mantenerlos, en todo caso, libres de toda edificación o construcción y preservar el uso de sistema general y espacios libres públicos en el planeamiento.

2. Que se ha incorporado al convenio como anexo un acta del Concejo de Ochovi de compromiso de permuta de terrenos que adquiere el Ayuntamiento por otros a determinar y de valor equivalente en la unidad de ejecución UE 11.1 de Ochovi.

Y deliberado el asunto, y por cinco votos a favor (grupo mayoritario más el Concejal Sr Martín Cabezas) y tres abstenciones (Concejales Sr. Martínez Fonseca, Sr. Erburu y Sr Ripa), se acuerda:

Primero.- La aprobación definitiva.

Segundo.- La publicación de anuncio en el BON.

Tercero.- La notificación de este acuerdo a la parroquia de Ochovi, al Arzobispado de Pamplona y al Concejo de Ochovi.

CUARTO.- Tratar sobre Consorcio Turístico Plazaola:

- Cantidad propuesta por Consorcio Plazaola para compartir gastos de 2014.
- Posibles actuaciones a efectuar por el Ayuntamiento en el Consorcio.

ANTECEDENTES:

UNO.- Acuerdos del Ayuntamiento relativos al Consorcio Plazaola:

1. Pleno 2/2006, 27 de Febrero (Asunto 25). Se acuerda el ingreso del Ayuntamiento en el Consorcio Plazaola.
2. Pleno 3/2011, de 30 de marzo (asunto 25). Se acuerda darse el Ayuntamiento de Baja en el Consorcio Plazaola.
3. Pleno 8/2014, de 4 de Diciembre (asunto 6). Se acuerda no darse de Alta de nuevo en el Consorcio (la cuota para 2015 era de 5.668,73 € más IPC)
4. Pleno 1/2015 de 5 de Febrero (Asunto 6). Se propone al Ayuntamiento la colaboración económica de 3.284 € para compartir gastos de 2014 con el Consorcio Plazaola. Y se acuerda: No acceder a la propuesta de colaboración económica para compartir esos gastos.

DOS.- Cantidades pagadas por el Ayuntamiento de Iza al Consorcio Plazaola en concepto de cuotas y otros gastos (4.372,27 €) en 2008.

2006	4.359	€
2007	4.381	€
2008	4.665	€
2008	4.372,27	€
2009	4.813	€
2010	4.896	€
2011	4.877	€
	32.363,27	€

Con fecha 21 de Febrero 2017, el nuevo Gerente del Consorcio Plazaola en su escrito recibido por correo electrónico viene a:

1) Reiterar su petición de que el Ayuntamiento de Iza abone 3.284 € para compartir gastos de 2014 con el Consorcio. Como se ha visto en el ANTECEDENTE UNO-4 el Pleno ya acordó no acceder.

Y 2) a retomar el Tema del Consorcio y valorar la posible relación con Plazaola para lo que el Consorcio Plazaola solicita al Ayuntamiento que se promueva una reunión entre el Ayuntamiento y el Consorcio Plazaola.

Y deliberado el asunto, se someten a votación dos cuestiones:

Primero.- Se acuerda no acceder a la propuesta del Plazaola de compartir gastos de 2014 por 3.284 € con la abstención del Concejal Sr Ripa y siete votos a favor de no acceder (los siete votos corresponden al resto de corporativos asistentes a la sesión)

Segundo.- Indicar al Consorcio Plazaola que el Ayuntamiento no ve inconveniente en efectuar una reunión con Plazaola un día a última hora de la mañana y que los Concejales interesados en asistir a esa reunión son los siguientes:

- La Alcaldesa Floria Pistono
- El Concejal Javier Ayensa
- La Concejala Maria Pilar Ibero Baquedano
- El Concejal Joaquín Martínez Fonseca
- El Concejal Enrique Martín Cabezas
- El Concejal Jesús María Ripa

QUINTO.- Depósito de sal: fijar ubicación y almacenamiento.

Indica la Alcaldesa:

- Que el año pasado hubo que organizar el servicio de retirada de la nieve en lo que se pudo encontrar.
- Que para este año hay que pensar en resolver algunas cuestiones, como quitar la sal de donde está. Igual se consigue para este año que nos la retiren. Pero sí que tenemos que pensar en donde la ponemos ¿un depósito? Cómo esta sal es para la zona de Zuasti, quizás habría que pensar en depositarla en Zuasti.
- El depósito podría ser una especie de silo o una especie de almacén pero abierto por un lado. En definitiva la sal hay que dejarla en algún sitio.

El Sr. Ripa dice que tener sal en un silo podría ser problemático ya que se utiliza parte de la sal y el resto se puede poner dura.

La Alcaldesa dice que para que te traigan la sal, encargas un camión de sal o sacos, pero como es para Zuasti, los sacos no sirven. Y necesitamos traer el mínimo que es un camión que nos costó 1.200 €. Pero el sobrante de sal ¿dónde lo ponemos, que no moleste a la vista y sea cerrado? Aunque la sal que ahora tenemos parece que se la van a llevar, si que habría que pensar en una solución para la ubicación y almacenamiento de la sal.

Por otra parte dice la Alcaldesa que se está tratando de cerrar un acuerdo con quien nos hizo hace dos años el tema de la Nieve (porque el que tenía que hacer el servicio de retirada de la nieve nos dejó tirados). Pero no sabemos si esta persona, además de quitar la Nieve, se encarga también de echar la sal.

Y deliberado el asunto, se acuerda:

Primero.- Hablar la Alcaldesa con la persona que retiró la nieve hace dos años para ver si se puede encargar también de traer la sal y echarla.

Segundo.- Y una vez concretado lo anterior, hacerle un contrato por lo menos para dos años para tener seguro el tema de la nieve.

SEXTO.- Regata del Túnel Ferrocarril próximo a Larrache. Obras a efectuar según exigencia de la CHE (Confederación Hidrográfica del Ebro).

ANTECEDENTES: Cronológicamente los siguientes:

1.- El acuerdo quinto de la Junta Gobierno Local N° 19/2016, de 20 de Diciembre, que dice:

“Solicitud a la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), en petición de autorización de eliminación de tubos y ejecución de nuevo paso en el arroyo de Berroeta tras la salida del túnel del ferrocarril de Adif y que está situado al suroeste de Zuasti, próximo a la urbanización Zuasti-Larrache.

Visto el informe n° 66/2016 de 19 de Diciembre, emitido por la Arquitecta Municipal, que dice:

“SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE ELIMINACIÓN DE TUBOS Y EJECUCIÓN DE NUEVO PASO EN EL ARROYO DE BERROETA TRAS SU SALIDA DEL TUNEL DEL FERROCARRIL

Referencia: 66_2016

Emplazamiento: PARAJE LA ESTACION, ZUASTI

Datos parcela: PRC. 10,301 Y 302, POL. 2 DE ZUASTI

Promotor: AYUNTAMIENTO DE LA CENDEA DE IZA

ANTECEDENTES

Todos los años este punto de la regata se desborda habitualmente en cuanto las lluvias son un poco continuas. Este paso es muy utilizado por el tráfico rodado, bicicletas y peatones para la comunicación entre la urbanización Larratxe de Zuasti y el Club de Golf de la misma población.

La ejecución del puente para dar acceso hacia las parcelas 10, 301 y 302, consistió en colocar dos tubos de hormigón de distinto diámetro para encauzar el río además de colocar la consiguiente capa de hormigón sobre ellos. Estos tubos no tienen suficiente sección para el caudal del arroyo en la época de lluvias y en cuanto el agua arrastra ramas y otros elementos, se obstruyen.

Esto hace que cuando llueve se desborde el río en este punto inundando así el paso por debajo del túnel del ferrocarril.

SOLICITUD

Es por esto que el Ayuntamiento quiere llevar a cabo la retirada del puente o paso existente a las parcelas y la retirada de los tubos que reducen la sección natural del arroyo.

De esta manera se recuperará la anchura de cauce existente en este punto conflictivo favoreciendo así que el agua no rebose sobre este cauce.

Además posteriormente y para mantener el paso peatonal a dichas parcelas, se llevará a cabo la colocación de un puente al mismo nivel del paso existente pero permeable al paso del agua. Este puente constará de estructura metálica y como cubrición se utilizará un paso canadiense o estructura de tramex.

El paso está protegido con las barandillas correspondientes.

CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente dispuesto y para evitar correr riesgos innecesarios por la inundación de este paso rodado y peatonal, se solicita la autorización por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro para la ejecución de las obras descritas en el presente informe”.

Y se acordó:

*Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro **autorización** para la ejecución de la obra que se recoge en el informe de la Arquitecta Municipal y que más arriba transcribe en su integridad.”*

2.- La Resolución de la Alcaldía número 36/2016, de 23 de diciembre, que dice:

“Asunto: Adjudicación de la obra de nuevo paso en el arroyo de Berroeta tras su salida del túnel del ferrocarril a Zuasti-Larrache.

Visto el informe nº 66/2016, de 19 de diciembre referido a la solicitud de autorización a la Confederación Hidrográfica del Ebro para eliminar los tubos existentes en el arroyo a la salida del túnel de ADIF del ferrocarril.

RESUELVO:

Primero: Adjudicar a Construcciones Lacunza Hermanos la obra de retirada del puente (o paso existente a las parcelas y la retirada de los tubos que reducen la sección natural del arroyo) por un importe de presupuesto de contrata de 2.950,59 € (IVA incluido).

Segundo: La obra se realizará los días 29 y 30 de diciembre de 2016.

Tercero: Notificar esta resolución al adjudicatario”.

3.- El informe de la confederación Hidrográfica del Ebro recibido el 21 de abril de 2017 en el que se dice que el informe es favorable a la documentación que se le ha enviado con una serie de condiciones, como las siguientes:

En todo caso los trabajos deberán respetar la vegetación de ribera existente aguas abajo del paso y, en caso de ser precisa una afección puntual, el terreno deberá ser restaurado a su estado original una vez concluidas las obras. Con una semana de antelación al inicio de los trabajos de instalación del nuevo puente se avisará al Guarderío Forestal de la Demarcación de Pamplona. Queda expresamente prohibido cualquier tipo de vertido al cauce con especial cuidado en el manejo de sustancias contaminantes, etc., etc.....

Indica la Alcaldesa que en este momento hay que hacer algo ya y una vez eliminados los tubos, el ejecutar el puente. La Arquitecta Municipal ha hecho una estimación económica de la obra y el coste podría suponer unos 6.000 €, aunque el coste real lo sabremos cuando empecemos a recibir presupuestos de empresas interesadas en hacer esta obra. La Alcaldesa reitera que lo importante es decidir poner esto en marcha.

El Sr. Martínez Fonseca dice que poner un murete de 50 m de altura a lo largo del linde del cauce de la regata con la calzada a lo largo del túnel para que no se desborde el agua le parece una barbaridad y un elevado coste. Y que antes el túnel se inundaba porque los tubos se obstruían con ramas etc., pero ahora eliminados los tubos, no se volverá a producir inundaciones.

Y deliberado el asunto y por unanimidad, se acuerda:

El pedir presupuestos para poder hacer la obra en verano.

SEPTIMO.- Agenda 21: Estudio Desarrollo junto a otros Municipios.

Indica la Alcaldesa que el Ayuntamiento de Iza podría entrar en la Agenda 21 en un proyecto para una agrupación de Ayuntamientos que serían Etxauri, Ollo, Goñi, Olza, Belascoain, Bidaurreta, Echarri, Ciriza, Zabalza (e Iza en el caso de que así se decida por este Ayuntamiento). Consta de 3 fases: siendo la primera y la tercera contratadas (y abonadas) por el Gobierno de Navarra y la segunda a cargo de los municipios, llegando, cuando proceda, a un acuerdo del reparto del coste (que, según me han indicado, es de unos 5.500 euros para poblaciones de 4000 habitantes, y en este caso podría ser algo más pero lógicamente a repartir entre los Ayuntamientos indicados).

Sigue diciendo la Alcaldesa que la Agenda 21 es un proceso de planificación estratégica de un municipio (o agrupación de municipios) que pretende encaminar su desarrollo hacia la sostenibilidad económica, social y ambiental y cuyos objetivos se definen mediante el acuerdo entre las autoridades municipales y la población local. Y que el Gobierno de Navarra en 1998 consideró que se reunían las condiciones para fijar objetivos innovadores de desarrollo local que incluyesen criterios de sostenibilidad fomentando así los procesos de Agenda Local 21, mediante la financiación de las fases de Auditoría de Sostenibilidad e implantación de los Planes de Acción y Seguimiento de las entidades locales que aprueben por pleno municipal la Carta y los Compromisos de Aalborg. Se requería municipios o agrupación de municipios con una población mínima de 4.000 habitantes.

Actualmente solamente el 11% de la población Navarra no está dentro de la Agenda 21 y lo que se intenta es que este 11% se incorpore.

En definitiva de los Ayuntamientos citados harían un estudio (una agenda) para lo que es Olza e Iza porque tienen una zona más urbana que las otras zonas y los otros Ayuntamientos harían otra Agenda. Que normalmente se suele hacer un proyecto para el menos 4000 habitantes pero en este caso son dos proyectos un poco distintos.

Se producen una serie de intervenciones.

Y una vez debatido el asunto, se acuerda no entrar en la Agenda 21 con dos abstenciones (Sra. Alcaldesa y Sr Erburu) y seis votos en contra del resto de corporativos asistentes a la sesión.

OCTAVO.- Informar sobre:

- a) Reunión con Administración Local sobre Mapa Local.

b) Propuesta VERBAL del párroco de los pueblos de Aldaba, Ariz, Atondo, Lete, Ochovi, Sarasa, Sarasate.

a) Mapa Local. Interviene el Concejal Sr Martínez Fonseca quien asistió conjuntamente con la Alcaldesa a la reunión recientemente celebrada en Ororbia. Indica que ha surgido una nueva propuesta al Gobierno Navarra de los Municipios de Olza, Olo, Goñi, Etxauri, Bidarreta, Ciriza, Belascoain y Zabalza para hacer una subcomarca dentro de la Comarca de Pamplona. Y que todos los municipios que estaban en la reunión estaban a favor de la propuesta. Los Municipios citados coinciden casi en su totalidad con la suma de la subárea de los valles intermedios más ValdeEtxauri (Subáreas 10.2 y 10.5 identificadas en la ETN - Estrategia Territorial de Navarra).

La Alcaldesa indica que estos municipios han hablado con Admon Local y Admon Local parece que está a favor de hacer esa subcomarca dentro de la Comarca de Pamplona. Las razones de la creación de la subcomarca dentro de la Comarca de Pamplona son paliar las diferencias de recursos/servicios entre los grandes ayuntamientos y los de recursos más limitados por su escasa población. Además de los medios económicos limitados, muchos otros aspectos caracterizan a estas zonas rurales: alta tasa de envejecimiento, de mayores dependientes, bajas o muy bajas densidades de población, escasa actividad económica, falta de servicios, etc. etc.

Es evidente el desequilibrio poblacional entre los núcleos urbanos y los rurales, lo que trasladado aritméticamente al Gobierno de la Comarca inevitablemente llevará a una casi nula representación y peso de la subcomarca. Ello puede dar lugar a que no se lleguen a considerar o debatir temas de interés para los pequeños ayuntamientos o a que se dependa de la buena voluntad de los municipios más poderosos para ello. Por ello y para compensar esta situación se propone crear un CONSEJO que aglutine a los pequeños Ayuntamientos rurales para que puedan elevar análisis, sugerencias y peticiones a la Asamblea de la Comarca, que deberá al menos expresar una respuesta razonada.

Este Consejo debería contar con capacidad y autonomía, por ejemplo para encargar estudios o informes específicos.

Asimismo este Consejo debería ser consultado de forma específica para buscar el consenso en el caso de actuaciones y políticas que afecten significativamente al espacio de la subcomarca.

Opina el Sr. Martínez Fonseca que lo importante es, a su entender el control de la Asamblea de la Comarca por los partidos políticos y que es partidario de no entrar en la subcomarca, aunque la idea de la subcomarca no es mala. Y que es más partidario de entrar directamente en la comarca y no en la subcomarca.

La Alcaldesa opina que la idea de la subcomarca entiende que nos va a favorecer y que estamos a un mes de tener que dar una respuesta.

b) Propuesta VERBAL del Párroco. Indica la Alcaldesa que el nuevo Párroco esta viendo el estado de cómo están la mayoría de la Iglesias. Y se encuentra con muchos problemas y la mayoría de las Iglesias necesitan arreglos urgentes. El Arzobispado mantiene la teoría de que la Iglesias son de las Parroquias y los vecinos dicen que si las Iglesias están a nombre de las parroquias, pues que las arregle la Parroquia. La Parroquia es un Ente independiente y cada una tiene un CIF distinto. Y el Arzobispado dice que como

mucho puede colaborar en un 10 % a la financiación del mantenimiento de las Iglesias y que la Parroquia tiene que financiar el 90 %. Sigue diciendo la Alcaldesa que el Ayuntamiento es aconfesional y que no obstante el Párroco VERBALMENTE dice al ayuntamiento que como patrimonio que son las Iglesias ¿Cómo no va a colaborar el Ayuntamiento? Y así el Párroco se está dirigiendo a los Concejos pidiéndoles que colaboren económicamente con la rehabilitación de la Iglesia de Aldaba y en el mantenimiento del patrimonio de las Iglesias del resto de localidades del Municipio de Iza, aparte de dirigirse también a los vecinos del Municipio en general.

Y la Alcaldesa se pregunta ¿Nosotros vamos a colaborar en el mantenimiento de este patrimonio, si o no y en qué cuantía? ¿Meteríamos más adelante partidas en el presupuesto del Ayuntamiento, si o no? La Alcaldesa indica que esta simplemente informando y que lo piensen los concejales.

El Sr Martínez Fonseca dice que somos reflejo de nuestro pasado y el mantenimiento del patrimonio dice que es una obligación. Otra cosa es que no podamos por cuantía pero que el espíritu de apoyar es lógico.

NOVENO.- Ruegos y preguntas:

Primero.-

El Sr Erburu sobre el Frontón del Concejo de Iza, dice que esta semana han echado a un vecino de Zuasti del Frontón porque le dicen que no puede entrar. El Sr Erburu ruega a ver si se puede tramitar ante el Concejo de Iza para que dos o cuatro vecinos de Zuasti podamos ir a jugar a Pala. Entiende que el Ayuntamiento financia el Alumbrado público del Concejo, las bombas, etc. y que no es lógico que un vecino quiera jugar en el frontón y uno del Concejo de Iza contesta que no, que es nuestro el frontón. Es una situación que no es de sentido común. Y ruega que se transmita la queja al Concejo y que contesten.

Segundo.-

El Sr Ripa sobre el paso del túnel de Adif opina que lo que esta puesto para cerrar esa obra es insuficiente y lleva tres meses abierta así como esta y si vienen ciclistas y se nos caen, el Ayuntamiento tendría responsabilidad patrimonial. Y RUEGA vaya la técnico del Ayuntamiento y nos diga si está bien o no y que peligro tiene eso. Que haga un informe técnico de cómo está esa obra. Y que habría qué poner más vallas.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, la Presidente levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta, por mí, el Secretario